CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESION EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012

ACTA N°18/2012

En Río Bueno a 31 de Octubre de 2012, siendo las 08:40 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Nelson Santibáñez Vergara y como Secretaria Municipal y ministro de fe DOÑA ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS.

1.- ASISTENTES

1.1.- ALCALDE (S)

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ

1.2.- CONCEJALES

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

SR. DOMINGO VIDAL MUJICA

SR. FREDY DIAZ ULLOA

SRA. SYLVIA YUNGE WULFF

1.3.- DIRECTORES

1.4.- OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

SRTA. SUSANA URIBE, ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

1° PUNTO DE LA TABLA

AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN POZO PARA LA OBSERVACIÓN DE NIVELES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS).

PRESIDENTE SR. SANTIBÁÑEZ, Damos por iniciada la Reunión Extraordinaria en el nombre de Dios. Daremos inicio modificando la tabla ya que abordaremos primero el Segundo Punto de la Tabla para finalizar con el Primer Punto de la Tabla.

SR. ALCALDE (S), Voy a hacer una introducción del tema. En Reunión de Concejo Municipal antepasada tuvimos un funcionario de la Dirección General de Aguas exponiendo por un pozo que iban a construir en el Sector de Crucero, en donde se comprometió la visita en terreno con personal especializado de la Dirección de Secplan al sector. Se dirigió el Señor Alejandro Rosas el cual nos contará las novedades.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

SR. ALEJANDRO ROSAS, Buenas tardes a todo el Concejo Municipal. Efectivamente asistimos al sector de Crucero en una visita en conjunto con la Dirección Regional de Aguas. Ellos necesitan 1 x 1 M2. Tenemos pensado una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Estadio Crucero. Sin embargo, el pozo no se ve afectado por ningún punto de observación de los niveles de agua. Consiste en un cuadrado de 1 x 1 M2, está ubicado al ingreso del Estadio en donde hay un poste de luz.

CONCEJAL SR. UNIÓN, Con que lo van a proteger, ¿va a molestar en la entrada?

SR. ALEJANDRO ROSAS, No va a molestar porque la entrada de acceso está por otro lado y ahí el sitio se va en diagonal y no interferiría con ningún inconveniente.

CONCEJAL SR. UNIÓN, No hay riesgo para nadie.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

SR. ALEJANDRO ROSAS, No Concejal porque es un estudio de agua de observación. No queda a la vista, lleva una tapa de hormigón bastante gruesa donde solamente sale el tubo que también va cerrado.

CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ, Colegas, creo que debiéramos aprobar ya que no perjudica a nadie. Lo sometemos a aprobación.

CONCEJALES, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

2° PUNTO DE LA TABLA

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA GENERAL DE DERECHOS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE(S), En sus manos tienen un Informe de la Dirección de Obras Municipales en la cual hace mención de las Subdivisiones.

CONCEJAL SR. UNIÓN, Con esto quedaría exento de pago.

SR. ALCALDE(S), No exento, pero si una rebaja importante.

SR. ASESOR JURÍDICO, La propuesta ustedes la analizan, tenemos que este tipo de subdivisiones pagan el 1.5% de su avalúo. Lo que había planteado la Señora Ana María Rebolledo que a ese artículo se le establezca una cláusula de baja en un 90% del monto que resulta aplicable por los Derechos de Subdivisión que tengan incidencia al desarrollo de la Comuna y se realicen con financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

Lo que ocurre es que el MINVU tiene que cancelar una cierta cantidad de dinero por Derechos de Subdivisión que no lo tienen considerado.

SRTA. SUSANA URIBE, En este caso por ejemplo Esperanza I y Esperanza II son dos tipos de proyectos que comenzarán a realizar en Terreno Serviu en lo que es Pampa Ríos hoy en día, tiene que hacer el pago de la subdivisión de Esperanza II porque Esperanza I ya lo tiene. El Proyecto de Campamento viene con déficit en cuanto a lo que significa implementar la zona. En el caso del pago de la subdivisión tendría que salir del pago de los mismos subsidios y al sacar el dinero de ahí bajaría la calidad y materialidad de la vivienda de las familias de campamento.

La Ordenanza quedaría solamente para las familias de los Fondos solidarios para familias vulnerables de extrema pobreza.

SR. ASESOR JURÍDICO, Lo que estamos planteando es modificar la Ordenanza en general para cualquier Subdivisión donde el MINVU no esté pidiendo una subdivisión ya sea para ese proyecto como para otros proyectos más.

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

Un ejemplo, que pasa si un particular viene y nos dona un terreno para construir cualquier cosa, de acuerdo a esta Ordenanza él tendría que pagar la subdivisión.

CONCEJAL SR. DÍAZ, En caso de un particular que quiera donar, va a afectar solamente lo que él quiera donar o toda su propiedad.

SR. ASESOR JURÍDICO, Son ejemplos Concejal, ustedes tendrán que decidirlo. Son períodos limitados los que tenemos para poder modificar Ordenanzas, la idea no es entramparnos con el tema.

CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ, Modifiquemos la Ordenanza, encuentro que está bien.

CONCEJAL SR. DÍAZ, ¿Lo necesitan urgente?

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

SRTA. SUSANA URIBE, El tema de Esperanza II urge porque el proyecto está entrampado por el no pago de la subdivisión, ya que no cuentan con los recursos.

CONCEJAL SR. UNIÓN, Respecto a ese tema no tengo problema. Respecto a lo otro me gustaría que lo vieran Nelson en el próximo Concejo Municipal cuando modifiquen definitivamente el Plano Regulador de la Comuna.

CONCEJAL SR. DÍAZ, Creo que debería quedarse solamente por el MINVU. Si a futuro quieren ampliarla a particulares o a otras instituciones, que sea el próximo Concejo Municipal quien tome le decisión.

CONCEJAL SR. UNIÓN, Lo que apruebo en este momento es sobre el MINVU.

CONCEJAL SR. DÍAZ, Yo también.

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012

SR. ASESOR JURÍDICO, No nos olvidemos que estamos modificando exención de recursos para el Municipio, estamos dejando de percibir dinero.

CONCEJAL SR. UNIÓN, No hay que olvidar además que el Liceo Técnico está generando carreas como Mecánica Automotriz y cuando egresen no pueden ejercer en la Comuna. Por un lado estamos permitiendo que nuestros niños se estén preparando como Técnicos en Mecánica para que se vayan de Río Bueno ya que si quieren trabajar acá no pueden instalarse.

CONCEJAL SR. DÍAZ, No sé si se podrá dejar establecido en la Ordenanza que sea para Viviendas Básicas de Carácter Social, porque si el día de mañana el Serviu quiere invertir con viviendas de Programas PET que significan mayores ingresos, creo que hay que dejar resguardo para efectos que el Municipio percibe ingresos por este concepto.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº18/2012.

CONCEJAL SR. SANTIBÁÑEZ, Lo sometemos a aprobación.

CONCEJALES, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno- concejomunicipal@muniriobueno.cl